

PARCELA MINIMA	2000 m2
EDIFICABILIDAD	4,60M2/M2
OCUPACION PLANTAS BAJAS	80 %
OCUPACION PLANTAS ALTAS	80 %
ALTURA MAXIMA EN NUMERO DE PLANTAS	5 (*)
ALTURA MAXIMA EN METROS	17,50 M.
EDIFICACION SOBRE ALTURA MAXIMA	ATICO RETRANQUEADO
EDIFICACION BAJO RASANTE	SOTANO Y SEMISOTANO
VUELOS ABIERTOS Y CUERPOS VOLADOS, MAXIMO	1,00 M.
LADO MINIMO DE PATIO	3,00 m o ¼ H.incluso peto cubierta
DIAMETRO MINIMO DE CIRCULO INSCRITO PATIO	3,00 M.
SUPERFICIE MINIMA DE PATIO	9,00 M2

(*) Modificación Básica de varias normas del Plan General de Ordenación de Melilla. Aprobado en Boletín Oficial del Estado nº 198 de 18 de agosto de 2001.

N. 405. Alturas libres y alturas de piso.

b) Se admite la división de la planta baja y primera siempre que la inferior tenga uso exclusivo de garaje, pudiendo contar con espacios de acceso e instalaciones comunes. La planta superior tendrá el uso característico o compatible. En este caso la planta destinada a garaje no computará a efectos de edificabilidad. Se considerarán ambas como una sola planta a efectos de medición de alturas máximas en número de plantas, definidas en este PGOU.

Melilla, 24 de Febrero de 2003.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
INFORMACIÓN PÚBLICA

436.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-263/03 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CIA. HISPANOMARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá, 6

FINALIDAD: A TENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE SUMINISTRO EN LA POBLACIÓN DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS PLAZA DE ESPAÑA Y PARQUE HERNÁNDEZ. LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Denominación: PLAZA DE ESPAÑA Y PARQUE HERNÁNDEZ.

Origen: Centro de Transformación "PLAZA DE ESPAÑA".

Final: C. T. "PARQUE HERNÁNDEZ".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Longitud: 640 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

PRESUPUESTO TOTAL: 41.138,56 Euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Viceconsejería de Industria de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA
INFORMACIÓN PÚBLICA

437.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1